

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 0419-14

SALTA, 3 0 ABR 2014

EXPTE. Nº 4260/14.-

### VISTO:

El pedido presentado por la Prof. Marina Leañez en el cual solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Psicología del Desarrollo II" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María E. Burgos; y

### CONSIDERANDO:

Que la interesada cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades, Res. H. Nº 1641/05;

Que la Prof. María E. Burgos, responsable de la cátedra aconseja hacer lugar al pedido, aceptando la adscripción solicitada y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de Adscripción Docente, a la Profesora que a continuación se detalla, en la cátedra "Psicología del Desarrollo II", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Eugenia Burgos:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
MARINA GRACIELA LEAÑEZ	DNI. Nº 33.970.180	31/03/14 al 31/03/15

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y División Personal de la Facultad.

DD/14

Lic. FABIANA R. LOPEZ Secretario Académica Facultad de Humanidades - Late WINERS TO NAIVERS TO THE STORY OF STATE OF STATE

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Harranidades UNS